

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Asunción, 7 de marzo del 2025.

ACTA DE COMPROMISO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El que suscribe, Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno de la Honorable Cámara de Diputados, de acuerdo a la Resolución N° 2886 de fecha 6 de marzo de 2025, manifiestan su interés en coadyuvar de manera directa y recurrente en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Honorable Cámara de Diputados, a través de la expedición de actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación del mencionado modelo, en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal de la Institución y en particular a lo establecido en el Decreto N° 962/08 y a la Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio de Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Honorable Cámara de Diputados y su Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Institución.

Igualmente, el Señor Presidente y su Comité de Control Interno se comprometen a trabajar en la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios en el desarrollo, implementación, y evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, producto de la evaluación independiente de los Órganos de Control Internos y Externos, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco.

Mgtr. Griselda Ortega

Directora General de Ceremonial y Protocolo

Lic. Lidia Rolón

Auditora General

Roberto Samartín
Director General de Comunicación
Honorable Cámara de Diputados

Honorable Cámara de Diputados

Vision: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Lic. Carlos A. Samudio A.

Secretario General
H. Cámara de Diputados



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Lic. VICTORIL ZÁRATE ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

Prof. Lic. LUIS A. LEÓN A.
Director de Gestión de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".



Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados



Abg. Julio Cabrera
Secretario Administrativo



Lic. Carlos Samudio
Secretario General



Lic. Víctor Hugo Zárate A.
Director General de Administración y Finanzas



Abg. Máximo Medina C.
Director General Interino de RR.HH.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General de la U.O.C.



Abg. Diego Delvalle
Director General de Fortalecimiento Institucional



Lic. Lidia Rolón
Directora General de Auditoría Interna



Sr. Roberto Samaniego
Director General de Comunicación y Cultura



Mgtr. Griselda Ortega
Directora General de Ceremonial y Protocolo

Prof. Lic. Luis León
Director de Gestión de Gabinete

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".